



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/06

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:49 horas, del día 14 de marzo del año 2019, se lleva a cabo una reunión de la Comisión de **Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala Morelos, ubicada en el primer piso de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Dar cuenta de la invitación realizada por la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI), en seguimiento a los Acuerdos tomados en la reunión del día 21 de enero de 2019.
- V. Proceso a seguir para resolver los Asuntos **140** y **166**, que se refieren a las Iniciativas con carácter de Decreto para reformar la Constitución Política del Estado, en materia de derechos humanos de los Pueblos Indígenas, así como reformar el artículo 17 del Código Municipal del Estado, para que cada municipio cuente con un representante indígena dentro del ayuntamiento para ocupar el cargo de regidor.
- VI. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/06

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino	(MC)	Presidenta
Diputada Leticia Ochoa Martínez	(MORENA)	Secretaria
Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	(PRI)	Vocal
Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez	(MORENA)	Vocal
Diputado Fernando Álvarez Monje	(PAN)	Vocal

Al inicio de la reunión únicamente se encuentran presentes tres de las cinco personas que integran la Comisión y posteriormente se incorporan los Diputados Miguel Ángel Colunga Martínez y Fernando Álvarez Monje, por lo que la Diputada Secretaria procede a registrar las asistencias.

Así mismo, se encuentra presente el Licenciado Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión.

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura del documento respectivo y una vez que concluye, se somete a consideración de quienes integran la misma, el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes el contenido del documento de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si la totalidad de Diputadas y Diputados están de acuerdo con el contenido del acta de la reunión anterior, documento que fue remitido a los correos electrónicos de las partes interesadas con la debida anticipación y una vez que la totalidad de los presentes se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/06

manifiestan a favor, por lo que se **aprueba por unanimidad de votos** el contenido del acta y proceden a rubricarla.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que el día 12 de marzo del año en curso se recibió en su oficina un oficio invitación firmado por la titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas. Que se trata del documento que hace unos momentos se distribuyó y en el cual se detallan las fechas y sedes que como parte del proceso de consulta indígena pretende llevar a cabo COEPI, en aras de lograr una armonización legislativa. Que conforme al calendario ahí establecido, las actividades dieron inicio el día miércoles 13 de marzo, en Cd. Juárez y que por la fecha en que recibió el documento de referencia fue imposible hacer del conocimiento de los presentes su contenido y que por ello lo hace en este instante, puntualizando que se trata de una invitación para formar parte del Órgano Garante del proceso de consulta.

Que en virtud de que este asunto se vincula con la Iniciativa de reforma constitucional presentada por el Gobernador del Estado, en materia de derechos indígenas, al igual que con la iniciativa de reforma al Código Municipal, asociada al establecimiento de una regiduría para las personas de los pueblos indígenas, solicita al Secretario Técnico de la Comisión tenga a bien explicar en términos generales lo que resulta procedente, o las opciones que el Poder Legislativo tiene para dar cumplimiento con el derecho al consentimiento de los pueblos indígenas, que a su vez se asocia con el proceso de consulta y participación.

Al incorporarse el Diputado Álvarez Monje, la Diputada Presidenta hace una reseña de los puntos abordados hasta ese momento y le comunica el contenido del oficio invitación remitido por la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, puntualizando que los trabajos a desarrollar son cortos, prácticamente contra reloj y que derivado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/06

ello dialogó con el Secretario de Administración del Congreso del Estado para comentarle que la COEPI señaló que el costo de los foros es aproximadamente de un millón de pesos, recurso que no se encuentra presupuestado.

El Diputado Fernando Álvarez Monje comenta que por lo señalado conviene sumarse a la Consulta que actualmente está llevando a cabo COEPI y que sería conveniente preguntar sobre la metodología que se está utilizando para poder saber si el Congreso se encuentra en posibilidad de incorporarse, ya que de lo contrario estarían atados de manos para proseguir.

Puntualiza que los pasos que el Poder Legislativo debe realizar, son: convocar, difundir, dejar constancia de la asistencia y desahogar logísticamente el programa con las personas asistentes, enfatizando que lo que se debe garantizar es la divulgación o difusión del evento, seguido del desarrollo de este, incluyendo la elaboración de las actas o minutas en las que consten los acuerdos a que se haya llegado, pues esto constituye el soporte para en caso de que exista impugnación al proceso.

También señala que tienen que definir si a todos los eventos asistirían los Diputados que integran la Comisión o si se dividen las sedes, en el que tendrían que participar los asesores de cada uno y que el costo que ello genere tendría que ser cubierto por cada Diputado en lo personal o por Grupo Parlamentario, al no estar previsto la erogación en el Presupuesto de Egresos.

El Diputado Colunga Martínez pregunta ¿cuál sería el insumo que el Congreso del Estado obtendría al sumarse a la consulta de COEPI? y el Diputado Álvarez Monje responde que por ello es importante ver la logística y programa de actividades con COEPI.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/06

La Diputada Guadalupe Sarmiento Rufino, coincide en la necesidad de entrevistarse con personal de COEPI para los efectos señalados, sumándose en tal sentido el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, quien señala que es importante que Diputados y COEPI se reúnan para cerrar o establecer un acuerdo.

El Diputado Álvarez Monje solicita establecer comunicación con COEPI, independientemente de que en forma posterior se cumplan con las formalidades necesarias, a efecto de que su titular o quien ella designe acudan a explicarles la logística para cada evento, **acordándose por unanimidad de votos de Diputadas y Diputados presentes** propiciar la referida reunión preferentemente en este mismo día.

Por lo que toca al último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las **10:22** horas, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS


DIP. ROCÍO G. SARMIENTO RUFINO
Presidenta


DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
Secretaria